

NOTA SOBRE LOS ACTOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. CELEBRACIÓN "A DISTANCIA" MESAS DE CONTRATACION EXPTE. 300/2020/00596

La celebración de los actos de la Mesa de Contratación del expediente de contratación de servicios, denominado "Centro de Día Terapéutico para adolescentes y jóvenes con adicciones", se van a realizar "telemáticamente o a distancia".

Por ello, tanto la apertura del sobre "A", como las aperturas de los sobres "B" y "C", se realizarán por la Mesa de Contratación "telemáticamente o a distancia", entre los diversos componentes del órgano colegiado; motivado por el estado de la pandemia COVID-19, y también, porque al ser el "expediente electrónico", la celebración de las Mesas de dicho modo, está previsto en el artículo 157.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público

En consecuencia, ningún acto de la Mesa de Contratación será público; ya que los componentes no se reunirán físicamente en la sede del Organismo Autónomo Madrid Salud (Avda. del Mediterráneo, 62, de Madrid).

De la celebración de las Mesas y los acuerdos adoptados, se dará la oportuna publicidad a todos los licitadores mediante la publicación de las actas en la Plataforma de Contratación de Sector Público.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACION
DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD
Víctor Cañadilla Gallego.